

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-168/20

Correspondiente al Expe. 2525/19

BAHIA BLANCA, 08 de septiembre de 2020

### **VISTO:**

Que la asignatura Principios y Herramientas de Programación se dicta en el 2° cuatrimestre de 2020 como materia de servicio para alumnos de las carreras a cargo de los Departamentos de Matemática, Ingeniería Química, Física, Ingeniería y Biología, Bioquímica y Farmacia; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la designación de un ayudante de docencia que colabore en las clases prácticas dada la metodología de enseñanza de dicha asignatura;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo durante el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los antecedentes de los inscriptos recomienda la designación del Ing. Juan Bajo para desempeñarse con ayudante de docencia de la asignatura Principios y Herramientas de Programación;

Que por resolución CDCIC-163/20 \*Expte. 1430/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27029026), vacante por renuncia del Mg. Matías N. Selzer (Leg. 13804);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2020 dicha asignación;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Juan Miguel BAJO** (**Leg. 12636**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "*Principios y Herramientas de Programación*" (7887), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 09 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2020.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

## ///CDCIC -168/20

**ARTICULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

**ARTICULO 3º:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27029026), vacante por renuncia del Mg. Matías N. Selzer (Leg. 13804);

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.------